

# Terminos y condiciones

## Campaña: Compartamos el Perú que queremos ver

- **Tipo de campaña:** opción de participar en el Sorteo.
- **Vigencia de la campaña para participar en el sorteo:** Del 1 de junio al 31 de julio de 2026.
- **Organizador:** Compartamos Banco S.A.
- **Alcance:** Campaña válida a nivel nacional.

### 1. Participantes

Participan los clientes de Crédito Individual que, dentro de la Vigencia de la campaña, cumplan con las siguientes condiciones:

- > Clientes que desembolsen un Crédito Individual igual o mayor a S/ 1,500, ya sea:
  - **Cliente nuevo:** Aquel no tuvo ningún crédito vigente en Crédito Individual. No se considera para la determinación de tipo de cliente los productos de crédito grupal
  - **Cliente recuperado:** Aquel cliente que al cierre del mes anterior no ha contado con crédito individual vigente y no ha desembolsado un crédito el presente mes. No se considera para la determinación de tipo de cliente los productos de créditos grupal.
  - **Cliente en renovación:** Aquel cliente que al cierre del mes anterior contó con un crédito individual vigente y ha desembolsado un crédito el presente mes. No se considera para la determinación de tipo de cliente los productos de crédito grupal.
- > Participan clientes de crédito individual y también clientes que use su línea de crédito desde S/1,500
- > Clientes que mantengan cero días de atraso en el pago de su crédito individual hasta el término de la campaña.

### No participan:

- > Clientes con créditos individual reprogramados, refinanciados o de Programas del Estado.
- > Colaboradores de Compartamos Banco.
- > Clientes en investigación por fraude (durante la Vigencia de la Campaña, o que incurran en este supuesto hasta antes de la entrega del Premio – dado que es condición excluyente que genera la pérdida del premio referido, el que no se entregará quedando sin efecto).

## 2. Condiciones de Campaña

- > Por cada S/1,500 desembolsados, el cliente acumula 1 opción para el sorteo.
- > Por cada S/1,500 en disposición de línea de crédito, el cliente acumula 1 opción para el sorteo.
- > A mayor monto, más opciones de ganar.
- > Los sorteos y premios son personales e intransferibles.

### Ejemplo referencial:

Producto	Monto	Opciones
Crédito Individual	S/ 7,500	5
Disposición de Línea de Crédito	S/ 6,000	4

### Premios:

- > **1 televisor** (30" en adelante con marcas como: Hyundai, Hysense, entre otras más) **para cada ganador**. En total, stock máximo de 170 televisores.

### Mecánica de sorteo:

- > Al finalizar el plazo de vigencia de la campaña, se realizará 1 sorteo con 170 ganadores.
- > Fecha límite para participar de la campaña: 31 de julio de 2026.
- > Fecha límite para realizar el sorteo: 12 agosto de 2026.

### Fechas:

Desembolsos y disposición de línea de crédito	Fecha límite de sorteo	Número de ganadores
1 junio de 2026 – 31 julio de 2026	12 agosto de 2026	170

### 3. Restricciones

- > Si se detecta fraude, falsedad de información o incumplimiento de requisitos, el cliente perderá el derecho al premio sin reclamo alguno.
- > Los premios no son acumulables ni canjeables en dinero en efectivo ni por ningún otro bien diferente al premio.

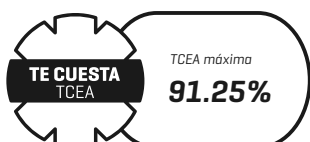
#### Comunicación de ganadores:

- > Los resultados se publicarán el 17 de agosto en la web oficial:  
<https://www.compartamos.com.pe>
- > Los datos personales de los participantes serán tratados por Compartamos Banco S.A., identificado con RUC N.º 20369155360, en calidad de titular del banco de datos personales, con la finalidad de gestionar la campaña, verificar el cumplimiento de requisitos, realizar el sorteo, contactar a los ganadores, coordinar la entrega de premios y, cumplir las obligaciones legales y regulatorias aplicables.
- > Los ganadores serán contactados a través de su asesor y/o mediante llamada telefónica, SMS o WhatsApp al número registrado en Compartamos Banco, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles posteriores al sorteo. El cliente debe recoger su premio en la agencia más cercana de Compartamos Banco. Compartamos Banco no realiza delivery, y no asume el costo de entrega.
- > En caso el cliente no responda a la comunicación o no se acerque a recoger el premio hasta treinta (30) días hábiles, perderá indefectiblemente el premio el que quedará sin efecto, sin lugar a precisión o reclamo por parte del cliente.
- > El tratamiento de datos personales se realizará conforme a la Ley N.º 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de los canales establecidos por Compartamos Banco.

#### Responsabilidad del organizador:

Compartamos Banco se reserva el derecho de modificar o ampliar los presentes Términos y Condiciones, lo que se difundirá en los canales oficiales de comunicación.

Compartamos Banco no responde la idoneidad, uso, destino o funcionamiento del premio una vez entregado al cliente ganador. Cualquier inconveniente, daño o perjuicio derivado del uso del premio es responsabilidad exclusiva del ganador.



Crédito Sujeto a evaluación crediticia. Condiciones válidas a nivel nacional. Ejemplo: Para un desembolso de un crédito S/5,000 a un plazo de 12 meses, la cuota mensual aproximada sería de S/606.00. TCEA 91.25% [TEA 87.8411%] que incluye total de intereses de S/2,221.86 y gastos por seguro de desgravamen S/55.53 (monto varía de manera mensual en función al saldo insoluto). Año base 360 días. El presente ejemplo explicativo ha sido realizado con fecha 01.06.2026. Vigencia: del 01.06.2026 al 31.07.2026. Participan clientes nuevos, recuperados o renovados de crédito individual que desembolsen un crédito igual o mayor a S/1,500 y clientes de crédito individual que usen su línea de crédito desde S/1,500, que mantengan 0 días de atraso en el pago de su crédito individual hasta el término de la campaña. No participan clientes con créditos individuales Reprogramados, Refinanciados o de Programas del Estado, colaboradores de Compartamos Banco ni clientes en investigación por fraude. Condiciones de la Campaña: Por cada S/1,500 desembolsados en crédito individual o por cada S/1,500 en disposición de Línea de Crédito, el cliente acumula 1 opción para el sorteo. Los sorteos y premios son personales e intransferibles. Premio: 1 televisor [30" en adelante con marcas como: Hyundai, Hysense, entre otras más] para cada ganador. En total, stock máximo de 170 televisores. Mecánica del sorteo: Al finalizar el plazo de vigencia de la campaña, se realizará 1 sorteo con 170 ganadores. Fecha límite del sorteo: 12.08.2026. Comunicación de ganadores: Los resultados se publicarán el 17.08.2026 en la web oficial [www.compartamos.com.pe](http://www.compartamos.com.pe). En caso el cliente no responda a la comunicación o no se acerque a recoger el premio hasta treinta (30) días hábiles, perderá indefectiblemente el premio el que quedará sin efecto, sin lugar a precisión o reclamo por parte del cliente. Información brindada conforme a la Ley N°28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N°3274-2017 y normas modificatorias. Para mayor información sobre tasas, comisiones, gastos y demás conceptos aplicables, consulta nuestro tarifario y la información difundida en [www.compartamos.com.pe](http://www.compartamos.com.pe) y nuestras agencias. Toda mención a COMPARTAMOS BANCO está referida a COMPARTAMOS BANCO S.A. con RUC N°20369155360.

